



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

Oleoducto Central S.A. – Ocensa es una sociedad de economía mixta del Grupo Empresarial Ecopetrol comprometida con los más altos estándares de integridad, transparencia y ética en los negocios.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022, el Decreto 1122 de 2024 y su Anexo Técnico y el Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Sociedades, se indica que Ocensa adopta su Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE 2026, articulado con:

- El Programa de Ética y Cumplimiento.
- La Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción.
- El Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001.
- El Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo LA/FT/FPADM – SAGRILAFT.
- El Código de Ética y Conducta y el Código de Ética.

El ANEXO TÉCNICO PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA de la Presidencia de la República, establece que: “Respecto de aquellas entidades en las que coexista la obligación de implementar programas de Transparencia y Ética Pública, y de Transparencia y Ética Empresarial, se aplicará el criterio de especialidad y deberán implementar el que sea obligatorio para el sector donde desarrollan su actividad. Si ninguno es obligatorio, implementarán el Programa de Transparencia y Ética Pública de forma supletoria”.

En este sentido, Oleoducto Central S.A. es una sociedad vigilada por la Superintendencia de Sociedades, entidad que a través del Capítulo XIII de la Circular Básica Jurídica le generó la obligación de diseñar e implementar un Programa de Ética Empresarial, el cual se cumplió con la definición, aprobación, divulgación y monitoreo de la Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción, Política del Sistema de Gestión Compliance, Manual del Sistema de Gestión de Compliance, Estándar Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Corrupción, Soborno y Fraude, Estándar Manual SAGRILAFT Y Política de riesgos LAFT documentos aprobados por la Junta Directiva inicialmente en Noviembre de 2022 y sus actualizaciones en agosto de 2024 y marzo de 2025.

OBJETIVO GENERAL

El objetivo del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE es establecer por parte de Ocensa, una política de “Cero Tolerancia” contra el Fraude, el Soborno (nacional y transnacional) y la Corrupción y dar los lineamientos de la gestión de los riesgos relacionados, con el fin de asegurar el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales, los lineamientos corporativos de buen gobierno, éticos y de transparencia que deben orientar las actuaciones de la Compañía y de todos los terceros vinculados.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Adicionalmente, como objetivos específicos del su Programa de Transparencia y Ética Empresarial

– PTEE son:

- Promover una cultura ética al interior de Ocensa de “Cero Tolerancia” encaminada a prevenir eventos de Fraude, Soborno (nacional y transnacional) y Corrupción.
- Establecer mecanismos para detectar, investigar y remediar efectiva y oportunamente los eventos de Fraude, Soborno (nacional y transnacional) y Corrupción en Ocensa.
- Administrar y mitigar los riesgos de Fraude, Soborno (nacional y transnacional) y/o Corrupción a través de un efectivo y oportuno proceso de identificación, valoración e implementación de controles antifraude, antisoborno y anticorrupción

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN 2026

Ocensa ha definido su responsabilidad para contribuir proactivamente en la lucha contra delitos como el fraude, soborno (nacional y transnacional) y la corrupción, implementando políticas y procedimientos dentro de los sistemas de gestión de riesgos, tendientes a cumplir con los requisitos normativos aplicables, con los compromisos adquiridos como miembros del Grupo Ecopetrol, y los establecidos en el Código de Ética y Conducta de la Compañía, donde se direcciona el actuar honesto, ético y transparente en todas las actividades que realiza la Compañía, enmarcando sus actuaciones bajo el principio de Integridad, y los impulsores Respeto, Responsabilidad, transparencia y Compromiso con la Vida. Ocensa promueve la cultura de cumplimiento y la lucha contra cualquier actividad delictiva, incluyendo las prácticas corruptas como el soborno nacional y transnacional.

Dentro de la estrategia de la lucha contra la corrupción Ocensa desarrolla los componentes de la siguiente manera:

Componente transversal

Incluye las definiciones y compromisos de carácter global que soportan el Programa:

- Suscripción del Compromiso con la Transparencia para el 2026, por parte de todos los empleados de la Compañía.
- Revisar el Estándar Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Corrupción, Soborno y Fraude, con el fin de poder ajustar lo que corresponda.
- Definir el Plan Anual de Ética y Cumplimiento, asegurando que incorpore las dinámicas de la Compañía
- Realizar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el Plan de Trabajo de Ética y Cumplimiento definido
- Consolidar la gestión realizada en relación con riesgos de soborno, fraude y corrupción, ética, cumplimiento y control interno.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

- Incluir en el plan de cumplimiento la realización de campañas de capacitación y socialización del Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- Divulgación de la Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción
- Realización de la auditoria de renovación de las Certificaciones ISO 37001, ISO 37301 y NTC 6671.

Componente programático

El componente programático se desarrolla en tres ejes:

Administración de riesgos

- Divulgación del Código de Ética y Conducta, Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción, Estándar Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Corrupción, Soborno y Fraude., divulgación de temas de ética y cumplimiento incluyendo la línea ética, regalos y atenciones y capacitaciones en prevención de LA/FT/FPADM, fraude, soborno y corrupción.
- Actualización de la Matriz de Riesgos y Controles de Cumplimiento (LA/FT/FPADM, fraude, soborno, corrupción) aplicando la metodología de gestión de riesgos por proceso y por eventos presentados en la Compañía
- Sensibilizar a los trabajadores y contratistas de la Compañía sobre la forma de presentar denuncias, los canales disponibles tales como la Línea Ética y la protección al denunciante
- Evaluar la gestión y seguimiento realizado a los reportes éticos, consultas y dilemas éticos y de interés recibidos a través de la línea ética relacionados con riesgos de cumplimiento (LA/FT/FPADM, fraude, soborno y corrupción) y evaluar y hacer seguimiento a la eficacia y eficiencia de los controles definidos para este tipo de riesgo Matriz de Riesgos y Controles de Cumplimiento 2026 (fraude, soborno, corrupción, LA/FT/FPADM y otros riesgos de integridad).

Redes y articulación

- Fortalecer la cultura y el compromiso anticorrupción de todos los colaboradores a través de la publicación de mensajes, en algún medio de difusión con que cuenta Ocensa (3 mensajes al año)
- Realizar y divulgar el Informe de Gestión y Sostenibilidad de la Compañía para la vigencia fiscal 2025

Cultura de la legalidad y Estado abierto

- Publicación y actualización de información conforme a la Ley de transparencia 1712 de 2014.
- Publicación anual del informe de gestión y sostenibilidad y de Estados Financieros 2025.
- Publicación y actualización de políticas, lineamientos o manuales de la Compañía en caso de requerirse.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

ESTRATEGIA PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 2026

Iniciativas adicionales

- Actualizar lineamientos en materia de ética, cumplimiento, riesgos y control interno conforme normatividad vigente.
- Consolidar las suscripciones de compromiso con la integridad por parte de trabajadores y miembros de Junta Directiva de la Compañía.
- Sensibilizar a contratistas y otros terceros en temáticas relacionadas a ética, cumplimiento, riesgos y control interno.

A continuación, se presentan los documentos publicados por parte de Ocensa en cumplimiento de la normativa que le rige:

- [Política Antifraude, Antisoborno y Anticorrupción](#)
 - [Política del Sistema de Gestión de Compliance](#)
 - [Política de Gestión de Riesgos](#)
 - Manual del Sistema de Gestión de Compliance
 - Estándar Manual del Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo de Corrupción, Soborno y Fraude
 - Estándar Manual SAGRILAFT
 - Política de riesgos LA/FT
 - Otros documentos relacionados, en el siguiente enlace:
<https://www.ocensa.com.co/Nosotros/etica-y-cumplimiento>
-